MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2026-071382-DECES-UPRES–GUPAS– 29.25

Valledupar, 29 de julio de 2026

Señora
ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ
Odontóloga General
Valledupar

Asunto: Solicitud de Ofrecimiento de los servicios

Con el fin de seguir garantizando la atención de nuestra población de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y teniendo en cuenta el cronograma contractual liderado por esta dependencia prestando sus servicios como Odontóloga General, bajo la modalidad de contratación directa-prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en esta unidad.

Actividades a realizar durante el contrato:

1. Realizar consulta externa en odontología general a todos los usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional en el Departamento del Cesar.
2. Diligenciamiento GEINF y escuelas de eficiencia.
3. Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cargue de cartas dentales y actividades de PYM.
4. Realizar consulta extramural en los casos de que sea necesario las atenciones por Odontología general a todos los usuarios del Subsistema de Salud Policía Nacional en el Departamento del Cesar.
5. Cargue de aplicativo SISAP WEB en tiempo real y diligenciamiento en fechas ordenadas por DISAN de matrices de SALOP en caso de ser necesario.
6. Realizar seguimiento y control de los casos detectados en las intervenciones realizadas en caso de que sea necesario.
7. Asistir en las actividades de inducción, reinducción y fortalecimiento de conocimiento de escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional., según lo dispuesto por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2023-000518-DISAN.
8. Participar en forma activa a las reuniones de círculos de calidad que se realizan de manera mensual en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policía - Unidad Prestadora de Salud Cesar en el cual se socializan diferentes temas orientados al fortalecimiento de las buenas practica profesionales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

- Dos (2) meses y veintiocho (28) dias para la vigencia 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.249.240,00
HONORARIO MENSUAL	$ 3.153.150,00

Por lo anterior se requiere se brinde respuesta de manera formal a tal solicitud.

Atentamente,

SM184. **CLAUDIA PAOLA VEGA QUNTERO**
Estructuradora de Estudios Previos

Elaboro: SM184. CLAUDIA PAOLA VEGA QUINTERO
Reviso: SM184. CLAUDIA PAOLA VEGA QUINTERO
Fecha de elaboración:29/07/2026
Ubicación: Disco E Carpeta Oficios Varios

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 605-5707225
deces.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NIVEL DE CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN

Valledupar, 31 de julio del 2026

Señora
CLAUDIA VEGA QUINTERO
Estructadora de estudios previos
Sanidad cesar

ASUNTO Aceptación de solicitud de ofrecimiento de servicio

Yo ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ, identificada con cedula 1140830515 de barranquilla, ubicada en manzana 5 casa 9ª urbanización don miguel Valledupar Cesar, cel. 3215690004 E-MAIL: erikamelisap122@hotmail.com, por medio del presente escrito manifiesto aceptación de la solicitud de ofrecimiento de servicio como odontóloga mediante el oficio GS – 2026-071382 DECES con fecha 29 de julio de 2026 con contratación prestación de servicios profesionales, ejecutando el cronograma 2 meses y 28 días para vigencia 2026

Cordialmente,

Erika P.

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ
ODONTOLOGA GENERAL
C.C1140830515 Barranquilla - Atlántico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD

No. GS-2026-071314 **–/UPRES-ESPRI-29.25**

Valledupar, 24 de junio de 2026

Señor teniente coronel
PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA
Jefe Grupo de Talento Humano
Calle 44 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud constancia de verificación de planta asistencial

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel se estudie la posibilidad de autorizar y ordenar la expedición de una certificación de verificación de planta, a fin de establecer si la Dirección de Sanidad cuenta actualmente, dentro de su planta de personal uniformado o no uniformado, con la profesión de (ODONTOLOGO GENERAL).

Esta solicitud se realiza en atención a la necesidad de contar con un profesional en el área, conforme a la necesidad de personal asistencial de (ESPRI VALLEDUPAR), en (ODONTOLOGO GENERAL), previamente aprobado mediante la comunicación oficial GS-2026-004184-DISAN. ODONTOLOGO GENERAL – OGE- 20.

Atentamente

Teniente **LUZ KARIME RUIZ QUIROZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado: SM184. CLARIA PAOLA VEGA QUINTERO
ESTRUCTURADOR DE ESTUDIO PREVIO
Revisado: TE. LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

NIVEL DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION

GS-2026-035434-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CEA-3.0-07
14-ECD-001
3048146740

JEDEH-DISAN - 22.3

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor (a) teniente
LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora Salud
calle 14 n° 15-16 barrio alfonzo lopez
Valledupar

Asunto: Constancia verificación de planta personal - Odontología General

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, hace constar que, una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad, a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, así como de lo establecido en el Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad"*, normativa que regula las condiciones para la contratación de la prestación de servicios, se informa lo siguiente:

Disponibilidad de planta de personal:

La Dirección de Sanidad cuenta con personal en su planta, tanto uniformado como no uniformado, conforme a los cargos aprobados y vigentes, así:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
UNIFORMADO	34
NO UNIFORMADO	122

No obstante, el personal descrito se encuentra actualmente asignado y comprometido de manera permanente en el ejercicio de funciones misionales, administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, propias del cargo, indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio a cargo de la Dirección de Sanidad.

En atención a lo anterior, no se cuenta con disponibilidad funcional del talento humano de planta, uniformado y no uniformado, para la ejecución de actividades adicionales, específicas o especializadas requeridas por la **ESPRI VALLEDUPAR** específicamente para el Servicio de **Odontología General** de acuerdo con la carga de trabajo debidamente aprobada mediante comunicación oficial **GS-2026-004184-DISAN– Constancia de Trabajo Personal Asistencial.**

En consecuencia, y de conformidad con la normatividad citada, se justifica la contratación de Prestación de Servicios (CPS), al evidenciarse que la necesidad planteada no puede ser suplida con el talento humano actualmente vinculado, sin que ello implique creación, modificación o ampliación de la planta de personal, ni configuración de relación laboral alguna.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los **28** días del mes de **abril** de **2026**, como soporte para los distintos trámites administrativos y contractuales de la entidad, a solicitud de la **Unidad Prestadora de Salud Cesar**.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
28/04/2026 2:39:43 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

JEDEH-DISAN - 22.3

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026

Señor (a) teniente
LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora Salud
calle 14 n° 15-16 barrio alfonzo lopez
Valledupar

Asunto: Constancia verificación de planta personal - Odontología General

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano (E) de la Dirección de Sanidad, hace constar que, una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad, a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, así como de lo establecido en el Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad*", normativa que regula las condiciones para la contratación de la prestación de servicios, se informa lo siguiente:

Disponibilidad de planta de personal:

La Dirección de Sanidad cuenta con personal en su planta, tanto uniformado como no uniformado, conforme a los cargos aprobados y vigentes, así:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
UNIFORMADO	34
NO UNIFORMADO	122

No obstante, el personal descrito se encuentra actualmente asignado y comprometido de manera permanente en el ejercicio de funciones misionales, administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, propias del cargo, indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio a cargo de la Dirección de Sanidad.

En atención a lo anterior, no se cuenta con disponibilidad funcional del talento humano de planta, uniformado y no uniformado, para la ejecución de actividades adicionales, específicas o especializadas requeridas por la **ESPRI VALLEDUPAR** específicamente para el Servicio de **Odontología General** de acuerdo con la carga de trabajo debidamente aprobada mediante comunicación oficial **GS-2026-004184-DISAN– Constancia de Trabajo Personal Asistencial.**

En consecuencia, y de conformidad con la normatividad citada, se justifica la contratación de Prestación de Servicios (CPS), al evidenciarse que la necesidad planteada no puede ser suplida con el talento humano actualmente vinculado, sin que ello implique creación, modificación o ampliación de la planta de personal, ni configuración de relación laboral alguna.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los **03** días del mes de **agosto** de **2026**, como soporte para los distintos trámites administrativos y contractuales de la entidad, a solicitud de la **Unidad Prestadora de Salud Cesar**.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Rocio Carolina Villota Santacruz
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1131085777
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: rocio.villota@correo.policia.gov.co
4/08/2026 8:11:08 a. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO EN SALUD

No. GS-2026-071311. **-/UPRES-ESPRI-29.25**

Valledupar, 24 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 47 A 35 sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Verificación de Personal de Contratación

En cumplimiento con lo previsto en la instrucción impartida por la Dirección General, mediante el comunicado oficial GS-2026-010218-REGI8, donde se establecen medidas de verificación previa para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a fin de garantizar la observancia de los lineamientos institucionales y la normatividad aplicables.

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora Salud Cesar, y conforme al principio de responsabilidad contractual contemplado en el articulo 26 de la Ley 80 de 1993, el cual indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Por lo cual, respetuosamente me permito solicitar a mi teniente realizar el procedimiento de verificación y el correspondiente estudio de seguridad con el propósito de mitigar el riesgo frente a la seguridad e integridad institucional. Lo cual es necesario para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que pretende celebrar la Unidad Prestadora de Salud.

A continuación, se relaciona el listado del personal de prestación de servicio a verificar.

No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	PROFESIÓN
01	ERIKA	MELISSA	PANTOJA	MUÑOZ	1.140.830.515	Manzana5 Casa9ª B/ DonMigue	ODONTOLOGA GENERAL

Finalmente, es preciso indicarle a mi teniente que, con el fin de avanzar en las etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales, se hace necesario la validación de la información previa indicada por parte de la oficina de incorporación; la información deberá ser allegada a la Unidad Prestadora de Salud Cesar para la continuidad del proceso contractual.

Atentamente.

Teniente **LUZ KARIME RUIZ QUIROZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado: SM184. CLAUDIA PAOLA VEGA QUINTERO
ESTRUCTURADOR DE ESTUDIO PREVIO

NIVEL DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION

Documento Electrónico No. GS-2026-071311-DECES



DINCO - ADS17 PARRA TRIVIÑO MARIA PAULA
Comentario : Respetuosamente me permito remitir documento para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el sistema de información gestor de documentos policiales -GEPOL.; para: DINCO-CR ROMERO GALVIS LUIS CARLOS
Fecha : 31/07/2026 16:37



DINCO - CR ROMERO GALVIS LUIS CARLOS
Comentario : Dios y patria cordial saludo ARDEV: por favor verificar y articular conforme a normatividad y procedimiento vigente.; para: DINCO-MY MORA ORTEGA ANGELICA YURLEY
Fecha : 31/07/2026 16:53



DINCO - MY MORA ORTEGA ANGELICA YURLEY
Comentario : DIOS Y PATRIA, BUENOS DÍAS. CT. Muñoz, (1.) Proceder a adelantar las gestiones pertinentes a la verificación del estudio de seguridad como requisito previo a la contratación de la Unidad solicitante, (2.) Establecer el insumo correspondiente a la COHORTE No. 17 de verificación (DINCO-DIJIN) y (3.) Insertar el presente requerimiento en la matriz general de control establecida por la Coordinación de la Valoración de Estudios de Seguridad. Lo anterior en cumplimiento a la disposición emanada por comunicado oficial No. GS-2025-008506-OFPLA del 15-DIC-2025, consistente en la "verificación previa para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales y vinculación de docentes hora catedra y ocasionales". ; para: DINCO-CT MUÑOZ HERNANDEZ JORDY JORDAN
Fecha : 08/08/2026 11:19



DINCO - CT MUÑOZ HERNANDEZ JORDY JORDAN
Comentario : Se agrega al cohorte 16.
Fecha : 11/08/2026 11:05

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar



Valledupar, 1 de julio del 2026

Señor coronel
RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Comandante departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23-96 barrio 12 de octubre
Valledupar.

Respetado Señor Coronel

Me permito ofrecer a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como odontóloga general, para el área que usted tenga a bien disponer, acogiéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionado (a) en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la dirección manzana 5 casa 9ª urbanización don miguel Valledupar Cesar, cel. 3215690004 E-MAIL: erikamelisap122@hotmail.com, para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,

Erika P.

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ
ODONTOLOGA GENERAL
C.C1140830515 Barranquilla - Atlántico

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: SANIDAD

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pantoja	Muñoz	Erika Melissa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (*) C.E ( ) PAS ( ) No. 1140830515

SEXO: F (*) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (*) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 22 MES 01 AÑO 1990

DEPTO: Atlántico

MUNICIPIO: Barranquilla

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Manzana 5 casa 9ª

PAÍS: Colombia DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

TELÉFONO: 3215690004 EMAIL: erikamelisap122@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES 15 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	*		Odontóloga General	01	2014	0148

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sanidad	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 04 ANO 2026	DÍA 07 MES 07 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontóloga General		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sonria		*	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6055703131	DÍA 07 MES 02 2022	DÍA 06 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontólogo Tratante	Valledupar	Cra 12 # 15 - 37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Oralty		*	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa marta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168325619	DÍA 17 MES 04 2019	DÍA 19 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontologa	Magdalena	Cra 5 # 28 -19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Puesto de salud del paso	*		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	El paso	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216432433	DÍA 12 MES 11 2015	DÍA 06 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontologa Rural	Cesar	El paso

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Odontóloga	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Erika P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-08-24 22:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA	MELISSA	PANTOJA	MUÑOZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1140830515

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 10 N 27 51 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$44.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$44.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	MIGUEL	JULIO	LOZANO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1062402192

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Si [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

Instituto Técnico Nacional de Comercio

Barranquilla – Atlántico

Aprobado por Resolución 1954 de 17 octubre de 2001

Confiere a:

Erika Melissa Pantoja Muñoz

T.I. 900122-58614 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Libro No. 5 Acta No. 50

Folio No. 36 Registro No. 151

Barranquilla - Atlántico, Diciembre 16 de 2006

Acta de Grado No. 50

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO

Barranquilla - Atlántico

En la ciudad de Barranquilla, el día 16 del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron los suscritos MANUEL NARVÁEZ IGLESIAS y AMINTA GARCIA OSORIO en la Rectoría del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de último grado, de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar los Títulos a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números de los documentos de identidad, títulos, modalidades o especialidades se relacionan a continuación:

Erika Melissa Pantoja Muñoz

TI.900122-58614 de Barranquilla

Titulo: Bachiller Comercial

Es fiel copia del Acta original No. 50 de fecha 16 de Diciembre de 2006, que consta de 180 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de Acevedo Niebles Joyce Katherine y se cierra con el nombre de Rook Barraza Libby Maria

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Barranquilla el 16 de Diciembre de 2006

MANUEL NARVÁEZ IGLESIAS
7.459.829 de Barranquilla
Rector

AMINTA GARCIA OSORIO
22.331.711 de Barranquilla
Secretaria

EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE,

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

C.C. No. 1.140.830.515 de Barranquilla

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS
PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

ODONTOLOGO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 86 DEL LIBRO 1/96

NUMERO DE REGISTRO 0 - 2109

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS

24 DÍAS DEL MES Enero DEL AÑO 2014

09045

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

Programa de Odontología

ACTA DE GRADO

Código: O-79-3226-14

Otorgada a: **Erika Melissa Pantoja Muñoz**

Cédula de Ciudadanía 1.140.830.515 de Barranquilla

En Barranquilla a los 24 dias del mes de Enero de 2014 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vicerrector, Director(a) de los Subsistemas Administrativo y Académico, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE,

Erika Melissa Pantoja Muñoz

Cédula de Ciudadanía 1.140.830.515 de Barranquilla

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL LE OTORGA EL TÍTULO DE:

Odontólogo

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 24 dias del mes de Enero de 2014

UNIVERSIDAD METROPOLITANA RECTORIA Barranquilla - Colombia

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

UNIVERSIDAD METROPOLITANA VICE-RECTORIA

GUSTAVO ELIAS DE LA HOZ HERRERA
Vicerrector (e)

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DIRECCIÓN PROGRAMA

ALFREDO JOSE DE LA CRUZ VILLA
Director del Programa

Resolución 1052 de febrero 25 de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20-E- 0148 DE 03 FEB. 2017

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio Profesional"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en cumplimiento al Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada en el Decreto número 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

Que **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1140830515 expedida en BARRANQUILLA (Atlántico), ha solicitado autorización del ejercicio Profesional en **ODONTOLOGIA** según **TITULO** que le otorgó la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, según acta de grado 79 y diploma con número 2109 del 1/24/2014.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en La Secretaria General de la Universidad, anotado al folio 86 del libro 86 de registro de diplomas el 1/24/2014.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la E.S.E **ESE Hospital Hernando Quintero Blanco** del municipio de El Paso (Cesar) durante el periodo comprendido del 11 de Noviembre de 2015 al 10 de Noviembre de 2016, según código único No. 2025000617018-1 asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1140830515 expedida en BARRANQUILLA (Atlántico), para ejercer la profesión de **ODONTOLOGIA** en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Notifique a **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1140830515 expedida en BARRANQUILLA (Atlántico), de la Presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 03 FEB. 2017

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental

JOSE ALBERTO AROCA URRUTIA
Líder Programa Vigilancia y Control

Proyecto: Katherine Amaya

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ identificado(a) con CC 1140830515 registra La siguiente información:

2026-06-21--11:33:56 AM

Información Académica

Nivel Académico	Origen Obtención Título	Profesión o Ocupación	Fecha inicio ejercicio Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Universitaria
UNV	Local	ODONTOLOGIA	2017-02-03	148	Colegio Colombiano de Odontologos

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CESAR|EL PASO	2015-11-11	2016-11-10	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Odontologia	Colegio Colombiano de Odontologos

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Oralty
ODONTOLOGÍA PARA TI

INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE

La CONTRATISTA **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.140.830.515 expedida en Barranquilla, estuvo vinculada con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NATURALEZA CIVIL** en su calidad de Odontóloga General, desde el 19 de Abril de 2017 hasta el 19 de Diciembre de 2017.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

JENNYS AYALA CASTELLANOS
Jefe de Gestión Humana
INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S.

C.C. Archivo

INVERSALUD DE LAS AMÉRICAS S.A.S.
Nit. 900.029.565-0

Barranquilla
Carrera 49C No. 82 - 101
Celular: 316 832 5619
PBX: 378 60 33

www.oralty.com.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
INVERSIONES DAMA SALUD SAS
NIT. 830108482-3

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1140830515**, laboró en nuestra Compañía desde el **07 de Febrero de 2022** hasta el **06 de Junio de 2022,** desempeñando el cargo de **ODONTOLOGO GENERAL TRATANTE,** mediante un Contrato Individual de Trabajo a **Termino Fijo.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Junio del año 2022.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GIRALDO
GERENTE GENERAL
Tel: 3580444 Ext: 2103

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NIT. 800.140.623-0

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

HACE CONSTAR:

Que la Señora **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** Identificado con No. C.C. 1.140.830.515 Expedida en Barranquilla - Atlántico, tiene contrato con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR,** el contrato de prestación de servicios profesional **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGA DE OCHO (08) HORAS OGE8/ARASI0035 ODONTOLOGO//8 PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR.**, más adelante relacionado, el cual no generan ninguna relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, como se indica a continuación:

VIGENCIA 2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** Identificado con No. C.C. 1.140.830.515 Expedida en Barranquilla - Atlántico
OBJETO DEL CONTRATO	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGA DE OCHO (08) HORAS OGE8/ARASI0035 ODONTOLOGO//8 PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR**
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20082-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.089.733,34
FECHA DE INICIO	21/11/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.089.733,34
FECHA DE TERMINACION	13/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Bueno
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

VIGENCIA 2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** Identificado con No. C.C. 1.140.830.515 Expedida en Barranquilla - Atlántico
OBJETO DEL CONTRATO	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGA DE OCHO (08) HORAS OGE8/ARASI0035 ODONTOLOGO//8 PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR**
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20035-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.615.600,00
FECHA DE INICIO	04/06/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.615.600,00

FECHA DE TERMINACION	30/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Bueno
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

VIGENCIA 2025 - 2026

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ,** Identificado con No. C.C. 1.140.830.515 Expedida en Barranquilla - Atlántico
OBJETO DEL CONTRATO	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGA DE OCHO (08) HORAS *OGE8/ARASI0035 ODONTOLOGO//8* PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE SALUD OPERACIONAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR**
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20090-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.352.666,67
FECHA DE INICIO	07/10/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.352.666,67
1RA FECHA DE TERMINACION	28/02/2026
OBSERVACIONES	Se realizo suspensión del contrato por 126 días, quedando por ejecutar veinte nueve (29) días de la vigencia 2025 y dos (02) meses de la vigencia 2026, por lo tanto, se corre la fecha de terminación.
FECHA DE REINICIO	08/04/2026
FECHA DE TERMINACION	07/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Bueno
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en el archivo de gestión de la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **10 de julio de 2026**.

Teniente **LUZ KARIME RUIZ QUIROZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboro. Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Seguimiento Contractual UPRES-CESAR (E)

Fecha de Elaboración: 10 de julio de 2026
Ubicación: C:\Escritorio

Calle 14 No. 15-16 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

DESARROLLO DE FUNCIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO LEY 35 DE 1989

No. CERTIFICADO: TNEO2026-4995

LA SUSCRITA ABOGADA SECRETARIA DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA

HACE CONSTAR:

Que la persona con No. de identificación 1140830515, NO REGISTRA ANTECEDENTES por violación del estatuto ético de la odontología (Ley 35 de 1989) dentro de los cinco (5) años anteriores, de acuerdo con los registros de antecedentes de la base de datos de los Tribunales de Ética Odontológica, según consulta realizada el día lunes, 22 de junio de 2026 a las 09:23

Esta constancia NO acredita la calidad de odontólogo ni la habilitación, que constituyen requisitos indispensables para el ejercicio de la odontología en Colombia de acuerdo con lo establecido en la Ley 35 de 1989 y en la Resolución No. 3100 de 2019, respectivamente.

Esta constancia es válida siempre y cuando el número consignado en el respetivo documento de identificación coincida con el aquí registrado.

La firma mecánica plasmada en este documento tiene plena validez para todos los efectos legales, según lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2150 de 1995.

EDDY MERCEDES TAPIAS ARENAS
Abogada Secretaria

Para verificar la validez de este certificado puede ingresar a la página http://www.tribunaleticaodontologica.org/tneo/validacertifica.aspx o escanee el código QR

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2026 11:45:05 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1140830515**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142468040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INFORMACIÓN 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:49 PM horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1140830515**

Apellidos y Nombres: **PANTOJA MUÑOZ ERIKA MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298206816

PIB
11:51:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140830515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de junio de 2026, a las 11:53:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140830515
Código de Verificación	114083051526062111534 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 10:15:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140830515** y Nombre: **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145074689** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:18 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140830515,** Apellidos y Nombres **PANTOJA MUÑOZ ERIKA MELISSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidad Prestadora de Salud Cesar**, con NIT **800141397-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140830515 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/06/2026 12:16 PM

Código Verificación: **9QLVWT1B8X**

Válida hasta: **19/09/2026**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265398539

(415)7707212489984(8020) 000014126539853 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 3 0 5 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 3 0 5 1 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANTOJA	MUÑOZ	ERIKA	MELISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 5 CA 9 A BRR URB ABIERTA DON MIGUEL

42. Correo electrónico erikamelisap122@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 0 1	3 2 1 5 6 9 0 0 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 1 3 1 1 0 5	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 0 5				2 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-03 / 02:34:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA MUÑOZ ERIKA MELISSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.12 Persona Natural o Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.13 Persona Natural Nacional	X
1.2 Empresa Publica Nacional no Financiera	☐	1.14 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Publica Nacional Financiera	☐	1.15 Persona Jurídica Pública Admin. Central Nal.	☐
1.4 Establecimiento Publico Nacional	☐	1.16 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.17 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.18 Resguardo	☐
1.7 Otra Publica Departamental	☐	1.19 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.8 Auto retenedor	☐	1.20 Universidad Publica	☐
1.9 Gran Contribuyente	☐	1.21 Otra Publica Municipal	☐
1.10 Régimen Común	☐	1.22 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐
1.11 Régimen Simplificado	☐	1.23 Otro Beneficiario	☐

2.-TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro tipo de documento	☐
2.2 Cédula de Extranjería	☐	2.5 Pasaporte	☐
2.3 Numero de Identificación Tributaria	☐	2.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DE DOCUMENTO 1.140.830.515

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ERIKA MELISSA MUÑOZ PANTOJA

4. PAÍS COLOMBIA

5. CIUDAD VALLEDUPAR

6. TELÉFONO Y FAX CEL. 3215690004

7. DIRECCIÓN

3.-INFORMACION DE LA CUENTA

1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BANCO DE BOGOTA
2. NUMERO DE CUENTA 863150926
3. CLASE DE CUENTA CORRIENTE AHORROS X

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE [redacted]

FECHA_30/06/2026

Erika P.

ERIKA MELISSA MUÑOZ PANTOJA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ERIKA MELISSA PANTOJA MUNOZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.140.830.515 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 863150926, abierta/o desde el 3/2/2022.

Se expide en Bogotá el día 28 del mes de Junio del año 2026 con destino a: Unidad Prestadora de Salud Cesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.830.515**

PANTOJA MUÑOZ

APELLIDOS

ERIKA MELISSA

NOMBRES

Erika Melisa P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1990**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-JUN-2008 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00090524-F-1140830515-20081008 **00040**98601A 1 29711945

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Erika Melissa Pantoja Muñoz, identificado(a) con CC número 1140830515, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140830515
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Melissa Pantoja Muñoz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/01/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	07/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2022
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1140830515 ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ Desde 01/06/2024 - Vigente

Generado por interfaces 28/06/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PANTOJA MUÑOZ ERIKA MELISSA** identificado(a) con **CC** número **1.140.830.515** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de mayo de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de junio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 480323
Fecha Atención: 2025-16-09 7:06:22.0
Fecha Concepto: 2025-17-09 8:25:12.0

INFORMACIÓN GENE

Nombre:	ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ	Documento:	CC 1140830515
F. Nacimiento:	1990-01-22	C. Nacimiento:	ATLANTICO - BARRANQUILLA
Edad:	35	Género:	F
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	1
Dirección Domicilio:	MZ CASA 9 A	Lugar Residencia:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono Domicilio:	3215690004	Teléfono Cont:	3215690004 E.P.S.
Contacto:	C (C)	EPS:	SANITAS
Escolaridad:	ODONTOLOGO (A) (COMPLETA)	Ocupación:	ODONTOLOGA.
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parámetros normales	Control anual

Laboratorios
CREATININA - HEMOGRAMA TIPO IV - ANTIGENO DE HEPATITIS A IgG ANTIGENO HEPITITIS B IgG-PRUEBA DE TUBERCULINA-VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL
RESPIRATORIO	VALORACION RESPIRATORIA NORMAL
CARDIOVASCULAR	SIN ALTERACIÓN CARDIOVASCULAR
DERMATOLOGICO	VALORACION DERMATOLOGICA NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Cambio frecuente de posturas; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana;

Karen Camargo D.

Karen Camargo Daza
Medicina Laboral
Res 0713/18

Firma del Profesional
Nombre: KAREN KATINA CAMARGO DAZA
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 000713 2018-04-16 Registro Medico: 44 587 / 2010

Erika P.

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Fecha de Impresión: 2025-09-18 04:05 PM
Impreso por: EDELMIRA MILEYDIS MAZO BELTRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ identificado con Cedula de Ciudadanía 1140830515 de BARRANQUILLA durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con el Departamento de Policía Cesar - Unidad Prestadora de Salud Cesar, es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40 % del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: ____*__ No Acepto: _____

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: ___*___ No Acepto: _____

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: ____*__ No Acepto: _____

4) Me han dado a conocer que la unidad médica a laborar es UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, con una intensidad horaria equivalente a 6 horas diarias, 30 horas semanales y 143 horas mensuales.

Acepto: ____*__ No Acepto: _____

Firma Aspirante: Erika P

OUTSOURCING

Valledupar, cesar 1 de julio de 2026

Señores
Unidad Prestadora de Salud Cesar
Policía Nacional
Ciudad

Yo Erika Pantoja muñoz identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1140830515 de Valledupar certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma Erika P.
C.c 1140830515

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 4		

UPRES– CESAR

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Erika melissa pantoja muñoz Identificado con Cédula de Ciudadania No. 1140830515, con domicilio en manza 5 casa 9A Don Miguel quien cumple funciones en la empresa Policía Nacional, UPRES CESAR, en el cargo Odontologa, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Valledupar, el día 1 del mes 07 de del año 26

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Erika P.

Post-Firma: Erika Pantoja M.

Identificación 1140830515

Empresa: Unidad Prestadora de Salud-Cesar

Cargo: Odontologa General

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

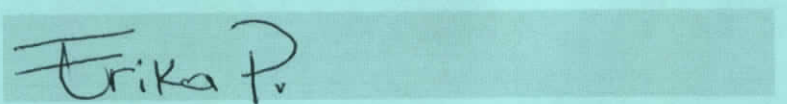
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 01 del mes de JULIO de 2026



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

Documento de Identidad: 1140830515

Ejemplo ➡ Menú ➡ **Administración de contratos**

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
6859209	23-7-20090-2025	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	10/10/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6 días para terminar (Oct/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ	19.352.666,67 COP	En ejecución	Detalle
6424057	23-7-20035-2025	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	21/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ	15.615.600 COP	En ejecución	Detalle
5665961	23-7-20082-2024	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	21/11/2024 6:41:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ	23.089.733,34 COP	En ejecución	Detalle
5148075	23-7-20028-2024	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	1/07/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/10/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ	16.016.000 COP	En ejecución	Detalle

OPCIONES | VER | HERRAMIENTAS

PRIMER RESPONDIENTE

Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

CC 1140830515

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 21 de Septiembre de 2025

SBI-20257668763944

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

EDUSALUD
Educación + salud
Matrícula No. 782.648

GRUPO EDUCATIVO
EMPRENDER S & S S.A.S
Una elección para crecer
Nit 901.453.829-0

Certifica

La participación de:

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

Identificado con cedula de ciudadanía N°1,140.830.515

HA SUPERADO LOS REQUERIMIENTOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS CORRESPONDIENTES AL CURSO - TALLER DE:

CUIDADO DEL DONANTE

Intensidad Horaria: 20 Horas
Fecha: 16 de SEPTIEMBRE
del 2025

Este Certificado Tiene una Vigencia de (2 años) a partir de su expedición

Edumsalud Educación más Salud con Matrícula No. 782.648 Establecimiento del **Grupo Educativo Emprender S&S S.A.S Nit.901453.829 - 0** en alianza de cooperación educativa con **Potencial Humano del Norte** entidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento Res.2058 del 2019 Matricula No.549.134 Nit. 900.538.771-5 y **Fundación Enfermeros Militares** Centro de Entrenamiento Internacional en Medicina Táctica Emergencia y Desastres **CIEMTED** Nit.900.610927-4 **IOEMT**-- International Organizatión of Emergentcy Medical Technicians . Comite Latinoamericano de Medicina Táctica.

Kelly Johana González Martínez
Directora general
Grupo Educativo Emprender S&S S.A.S.
Nit 901.453.829-0

En alianza nacional e internacional

IO EMT

GALENOSEDUSALUD

PROFESIONALES DE LA SALUD EDUCANDO CON CONOCIMIENTO CIENTIFICO

DECRETO 1075 de Mayo 26 de 2015 – Art. 2.6.0.3 Ministerio de Educación Nacional. Reg. Merc. 03129366 ESAL D.C. - NIT 1140229102-2
Los cursos informales no conducen a título profesional ni certificado de aptitud ocupacional

PROGRAMA DE CURSOS INFORMALES

HACE CONSTAR QUE :

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

C.C. 1.140.830.515 de Barranquilla.

Asistió al curso de capacitación y Actualización en:

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad de 40 horas

Bogotá D.C. Enero 24 de 2025

JESUS GALVAN DORIA
Director General

ANGELICA RESTREPO LONDOÑO
Coordinador Académico

PARA VERIFICACION: galenosedusalud@gmail.com Tel.3158975011 - 300 6215985

EDUSALUD
Educación + salud
Matrícula No. 782.648

GRUPO EDUCATIVO
EMPRENDER S & S S.A.S
Una elección para crecer
Nit 901.453.829-0

Certifica

La participación de:

ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ

Identificado con cedula de ciudadanía N°1,140.830.515

HA SUPERADO LOS REQUERIMIENTOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS CORRESPONDIENTES AL CURSO - TALLER DE:

CUIDADOS PALIATIVOS-MANEJO DE DOLOR

Intensidad Horaria: 24 Horas
Fecha: 16 de SEPTIEMBRE
del 2025

Este Certificado Tiene una Vigencia de (2 años) a partir de su expedición

Edumsalud Educación más Salud con Matrícula No. 782.648 Establecimiento del **Grupo Educativo Emprender S&S S.A.S Nit.901453.829 - 0** en alianza de cooperación educativa con **Potencial Humano del Norte** entidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento Res.2058 del 2019 Matricula No.549.134 Nit. 900.538.771-5 y **Fundación Enfermeros Militares** Centro de Entrenamiento Internacional en Medicina Táctica Emergencia y Desastres **CIEMTED** Nit.900.610927-4 **IOEMT**-- International Organizatión of Emergentcy Medical Technicians . Comite Latinoamericano de Medicina Táctica.

Kelly Johana González Martínez
Directora general
Grupo Educativo Emprender S&S S.A.S.
Nit 901.453.829-0

En alianza nacional e internacional

IO EMT

CONGRESO ODONTOLÓGICO
Gobernación del Atlántico

4to Congreso Odontológico Latinoamericano y La Gobernación del Atlántico.

CERTIFICAN QUE

ERIKA PANTOJA MUÑOZ

ASISTIÓ AL ENTRENAMIENTO EN

RADIOPROTECCION

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 30 HORAS

BERNARDO CARRILLO ESPINOSA
Profesional Especializado en Gestión de Calidad
Gobernación del Atlántico

ORLANDO MARTINEZ
Presidente

CARLOS VEGA PACHECO
Físico Radioterapia Dosimetrista

santa marta, 17, 18, 19 de mayo de 2023

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 51412297-971e-4d5a-9687-fb45304ddaf7

Nombres y apellidos / Full name: **ERIKA MELISSA PANTOJA MUÑOZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1140830515**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **22/01/1990**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	9	12	2015		V501045	EL PASO HOSPITAL HERNANDO QUIN	
TD Adulto	Primera	4	7	2018		221501316A	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SE	LOYDA JULIANA RAMIREZ CORRALES
TD Adulto	Segunda	13	9	2018		221501516A	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SE	LOYDA JULIANA RAMIREZ CORRALES
COVID MODERNA	Primera	4	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	055D21A	ESPAB VALLEDUPAR	LAURA QUINTERO GARCIA
COVID MODERNA	Segunda	28	10	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939918	ESPAB VALLEDUPAR	LAURA QUINTERO GARCIA
COVID PFIZER	Segundo Refuerzo	8	2	2023	PFIZER	PCB0019	VALLEDUPAR CLINICA SANTA HELENA DEL VALLE	YAILETH DANIELA SALGADO DE MOYA
TD Adulto	Tercera	1	7	2025	Serum	2333X043B	Valledupar Centro Medico EPS Sanitas	ARIANNY PATRICIA MARTINEZ ESPINEL - CC39464369 - Activo
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	1	7	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525005	Valledupar Centro Medico EPS Sanitas	ARIANNY PATRICIA MARTINEZ ESPINEL - CC39464369 - Activo
TdaP Acelular Gestante	Anual	23	9	2025	Sanofi Pasteur	2CA90C1	Valledupar Centro Medico EPS Sanitas	MAOLIS JUDITH ARZUZA HERRERA - CC1085110580 - Activo

El Mnisterio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraidos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El camé podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the informatión in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Erika Melissa

Apellidos: Pantoja Muñoz

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1140830515

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 01 Año 1990

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única	6-06-2019	012BHW11	Maria Reyes
Fiebre Amarilla	Única	10-01-2013	454021	Laura Martinez
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3	04-7-2018	2215013164	Cayda Ramirez
	4	13-09-2019	2215002174	Laura Martinez
	5	28-10-2020	2215001SHB	Maria Reyes
Tdap acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3	14-02-18	AHBNC245CA	Maria Reyes
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	13-01-22	Y3C13	Maria Reyes
		29-10-24	V6052300I	YEIDIC
Otras				
Hepatitis A	U	04-01-2019	AHABB389A7	Maria R